

Comisión de fábricas de lino y canano, y
a la vez que eran encargados los P.S. Nito, y
Sevotorio sobre establecimiento de obra de lona
finia en esta Ciu.

* El mismo Sow. Padro llamó la atención a
la Sociedad sobre los inconvenientes que se seguían
a la misión pública de que no se permitiese
la venta del Silabario compuesto por disposición
de ese P.C. cargo para las escuelas de primera
buenas, y convenidas de ellos la Sociedad, acordó q.
con presencia de los maestros Platino a este
asunto lo presentase á su Mag. en solícitud de
q. se digne permitir la venta de tho Silabanis.

Con lo q. terminó la Junta =

Sociedad Ponzoa

